

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2015

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismo en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
JULIO MILLÁN MUÑOZ		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
CASADO	GANANCIALES	
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
22-3-2015	6-4-2015	JAÉN
Nombre y apellidos del cónyuge/pareja de hecho		
ANA ISABEL PULIDO RODRÍGUEZ		

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN CONJUNTA
--------------------------------------	-----------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA Y, EN SU CASO, POR SU CÓNYUGE/PAREJA DE HECHO

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		45.125'19
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....		387'49
Total ingresos computables.....		45.512'68
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.077'02	
Otros gastos	2.216'00	
Total gastos deducibles	4.293'02	
Rendimiento neto.....		41.219'66
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF).....		
Rendimiento neto reducido.....		41.219'66

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros	91'10
Gastos fiscalmente deducibles.....	
Rendimiento neto.....	91'10
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido.....	91'10

G BASE IMPONIBLE GENERAL 41.219'66

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 91'10

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 5.043'21

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 7.382'66

K CUOTA DIFERENCIAL..... -2.339'45

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... -3.539'45